



INFORME SECRETARIAL. 2021 00049 00. Villavicencio, 24 de octubre de 2022.
Al Despacho las presentes diligencias, para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, primero (_1_) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Verificada la remisión del expediente al apoderado judicial de la aquí convocada BENILDA AYA DE LEON por parte de la Secretaría de este Juzgado mediante correo electrónico de fecha 14 de septiembre de la corriente anualidad y fenecido como se encuentra el termino de traslado de la presente demanda sin que la aquí demandada hiciera pronunciamiento alguno, el Despacho dispone **tener por no contestada la presente demanda respecto de este extremo procesal.**

Por otra parte, requiérase a Secretaría para que proceda a dar cumplimiento a la orden dispuesta en el numeral 5.1 del auto adiado 18 de marzo de 2022 y reiterada en auto calendado 29 de agosto de 2022, respecto a la designación y comunicación del abogado ENYER TORRES GONZALEZ como curador ad litem de los herederos indeterminados de la causante ANA MERCEDES LEON AYA.

Notifíquese,

El Juez,


PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por ESTADO
No. **130** del **02 DICIEMBRE 2022.-**

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria